

EXP-UNC: 0058835/2016

VISTO:

La nota presentada por la directora de la Escuela de Historia solicitando se establezca fecha de caducidad del Plan de Estudios 1993 de la Carrera Profesorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones 532/2011 del Honorable Consejo Superior y Ministerial 819/2014, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Historia que entrará en vigencia en el año lectivo 2017.

Que es necesario establecer criterios acerca de la caducidad del plan anterior a fin de contar con un marco normativo preciso.

Que Secretaría Académica eleva propuesta a fin de posibilitar a aquellos alumnos que se encuentren cursando el Plan 1993 puedan concluir sus estudios.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer como fecha de caducidad del Plan de Estudios 1993 de la Carrera Profesorado en Historia el 31 de Marzo de 2023.

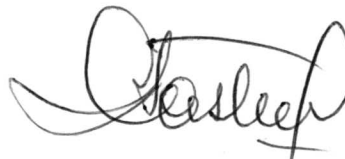
ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 NOV 2016

RESOLUCION Nº: 1535

sl


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades